



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Extensión horaria de Preceptores afectados a la Migración de datos de la Cohorte 2024  
01/08/2025 al  
31/08/2025 EX-2025-00188561- -UNC-ME#CNM

---

VISTO:

Las Resoluciones Nº 261/03 y Nº 439/03 del H.C.S., mediante las cuales se estableció la creación de un adicional por Extensión Horaria al Personal Docente, afectado al Nuevo Plan de Estudios de Nivel Medio del Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar la adecuación del pago del adicional de una extensión horaria, a la prestación efectiva de servicios que los agentes que finalizarán el proceso de migración y actualización de las actuaciones académicas de estudiantes de la cohorte 2024 de Nivel Secundario en el sistema Guaraní.

Que se actúa atento a las disposiciones de la ordenanza 5/1995 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución Número 1285/2014 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. Nº 1 de la Resolución Nº 387/97 del H.C.S. y Resolución Ministerial Nº 2889/2023.

El ACTA-2025-00586645-UNC-CNM de ampliación para el pago del adicional de extensión horaria al cargo activo de preceptor (Código 227), el cual debe hacerse efectivo por el período comprendido entre el 01/08/2025 y el 31/08/2025.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Disponer la liquidación de un adicional por extensión horaria al personal docente, en los cargos de Preceptor (Código 227), con la dedicación que en cada caso se indica, desde el 01/08/2025 hasta el 31/08/2025, a:

- Bressán, Ginette Alexia (Legajo Nº 50516, DNI 34.838.368), con extensión horaria simple.
- Baca, Evelin Florencia (Legajo Nº 54294, DNI 36,796,211), con extensión horaria simple.
- Carretero, Rosario Micaela (Legajo Nº 58430, DNI 41.464.819), con extensión horaria simple.
- Illanes, María Candelaria (Legajo Nº 51688, DNI 36.147.961), con extensión horaria simple.

- Lombroni, Francisco Carlos (Legajo N° 50993, DNI 36.144.603), con extensión horaria simple.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.